C.P.A. LUCIA SUQUILANDA
Santa Lucia E7-250 y Av. 6 de Diciembre
Telf: 2480001
Quito - Ecuador

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de **CANANVALLEY FLOWERS S.A.**

En cumplimiento de las disposiciones legales con relación a mi función de Comisario de **CANANVALLEY FLOWERS S.A.** por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, presento a continuación el respectivo informe:

1. Revisé con el alcance que considere necesario, el informe preliminar de auditoría del ejercicio 2013 de los auditores externos de la compañía emitido bajo Normas Internacionales de Auditoría.

2. He revisado los estados financieros adjuntos de **CANANVALLEY FLOWERS S.A.,** al 31 de diciembre de 2013, de situación financiera, estado de resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio de los accionistas y el rendimiento financiero reflejado por el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en mi revisión.

3. La Compañía no realizó el estudio actuarial para el año 2013, sin poder cuantificar la variación con la provisión realizada al 2012, sin dar cumplimiento a los dispuestos en la NIC 19.

4. Se encuentra pendiente de liquidación el Fideicomiso Mercantil Santa Lucía que fue constituido legalmente el 22 de agosto del 2002 y sobre el mismo existe un juicio coactivo iniciado por el IESS en contra de los bienes del mismo, sin poder cuantificar la contingencia que podría representar para la Compañía.

5. La Compañía no realizo los ajustes de impuestos diferidos requeridos por las Normas Internacionales de Información Financiera.

6. Los estados financieros de **CANANVALLEY FLOWERS S.A.** al 31 de diciembre de 2013, indicados en el párrafo 2 se presentan razonablemente en todos los aspectos relevantes excepto por lo indicado en los párrafos 3, 4 y 5 el resultado de sus operaciones y el flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y disposiciones legales vigentes para el sector en el que opera la compañía.

(Continúa en la siguiente página...)

C.P.A. LUCIA SUQUILANDA
Santa Lucia E7-250 y Av. 6 de Diciembre
Telf: 2480001
Quito - Ecuador

A los Accionistas de **CANANVALLEY FLOWERS S.A.:**

(Continuación...)

OTROS ASUNTOS

7. La Compañía mantiene pérdidas acumuladas por US$ 1.224.537 El índice de liquidez indica que dispone de US$ 0,60 para cubrir cada dólar de pasivos corrientes y su capital de trabajo es negativo en US$ 1.009.441 y ha tenido un incremento del 83% con relación al año 2012.

8. En el estado de Resultados Integrales se presentan las siguientes variaciones con relación al 2012: los ingresos operacionales por ventas se incrementaron en un 11% (US$564.273), el costo de ventas se incrementó en 5% (US$ 210.838); para el 2013 el costos de ventas y los gastos de personal y administración representan con relación a las ventas el 75% y el 24% respectivamente, por lo que el anticipo de impuesto a la renta fue considerado como pago mínimo.

9. No he observado incumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

10. Los libros de actas, de Junta General de Accionistas y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. La custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuadas.

11. Las cifras presentadas en los estados financieros son el fiel reflejo de los registros contables de los que dispone la compañía.

CPA. Lucia Suquilanda.
Comisario
RNC 10.355

Mayo 6 de 2014